

# **El Gobierno autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar la reconstrucción de carreteras dañadas por la DANA**

Martes, 8 de abril de 2025

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la aplicación del Fondo de Contingencia por un importe total de 157.764.941,62 de euros y la concesión de un crédito extraordinario en el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para financiar la reconstrucción o restitución de infraestructuras de carreteras por los daños causados por la DANA.

Las intensas lluvias acaecidas durante los días 27 de octubre a 4 de noviembre de 2024 provocaron numerosos daños personales y materiales en varias Comunidades Autónomas.

Como respuesta a esta situación, con fecha 5 de noviembre se aprueba el Real Decreto-ley 6/2024, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, con objeto de contribuir al restablecimiento de la normalidad de las zonas afectadas.

En este contexto, entre el 31 de octubre y el 13 de diciembre de 2024, por Resolución de la Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, se declararon de emergencia determinadas obras necesarias para la reconstrucción, restitución, y reparación de los daños producidos por la DANA, por un importe total de 157.764.941,62 euros.

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fechas 23 de diciembre de 2024 y 28 de enero y 11 de febrero de 2025, se tomó razón de las citadas declaraciones de emergencia.

En base a lo anterior, a fin de financiar la reconstrucción o restitución de infraestructuras de carreteras por los daños causados por la DANA, es preciso autorizar la aplicación del Fondo de Contingencia y la concesión de un crédito extraordinario en el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, por importe total de 157.764.941,62 euros, de conformidad con lo establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en el Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.